

DECRETO EXENTO N°: 2056/23
MARIA ELENA, 26-05-23

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Carta de Solicitud de fecha 25 Mayo del 2023, enviada por la Sra. **ROXANNA ALCAYAGA TABILO**, Presidenta 4° HC, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorizar Venta de productos envasados, para generar dinero para el viaje de fin de año. Las actividades donde se instalarían serían:
 - El 27 de Mayo en Actividades del Patrimonio en la Plaza de Armas, María Elena.
 - El 03 de Junio Celebración del Aniversario de Pedro de Valdivia.
 - El 24 de Junio para el Aniversario de Vergara
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, a la Sra. **ROXANNA ALCAYAGA TABILO**, Presidenta 4° HC, la Venta de productos envasados, para generar dinero para el viaje de fin de año. Las actividades donde se instalarían serían:
 - El 27 de Mayo en Actividades del Patrimonio en la Plaza de Armas, María Elena.
 - El 03 de Junio Celebración del Aniversario de Pedro de Valdivia.
 - El 24 de Junio para el Aniversario de Vergara
- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA